

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA
JUEVES 07 DE MAYO DE 2020

N° 17-2020

07-05-2020

EN SESION DE CONCEJO VIRTUAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, SIENDO LAS OCHO Y DIEZ DE LA MAÑANA DEL DIA JUEVES 07 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, BAJO LA PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALCALDE ABOG. MARTIN TICONA MAQUERA Y LA ASISTENCIA REGISTRADA DE LOS SEÑORES REGIDORES: JORGE QUISPE APAZA, ROGELIO PACOMPIA PAUCAR, WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA, ELIANA MAZUELOS CHAVEZ, ADOLFO PEREZ PEREZ, EDDY NARCISO LARICO TINTAYA, JUAN JOSE YUCRA QUISPE, YANNINA MITZA ARIAS HUACO, RICAR LEANDRO TIPO QUISPE, JOSE DOMINGO CALISAYA MAMANI Y CARMELO ALEJO MAYTA.

ASISTIO TAMBIEN EL SEÑOR MARCIAL MAMANI CUTIPA SECRETARIO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

SE INFORMA QUE EXISTE QUORUM PARA LA PRESENTE SESION.

I. ESTACION ORDEN DEL DIA:

AGENDA N° 01

EL PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO QUE DECLARA EN SITUACIÓN DE DESABASTECIMIENTO INMINENTE DEBIDAMENTE COMPROBADA DEL INSUMO LECHE EVAPORADA DE 410 GR. DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, Y APRUEBA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE 45,420 UNIDADES DE LECHE EVAPORADA DE 410 GR. DE S/ 3.10 C/U, POR UN MONTO TOTAL DE S/ 140,802.00 (CIENTO CUARENTA MIL OCHOCIENTOS DOS CON 00/100 SOLES).

SECRETARIO GENERAL: DA CUENTA DE LOS DOCUMENTOS REFERIDOS AL PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO, EN DONDE SEÑALA LO SIGUIENTE:

INFORME N° 1139-2020/MPP/GA/SGUJACH DE FECHA 04 DE MAYO DE 2020, EL CPC. JAIME APOMAYTA CHOQUE — SUB GERENTE DE LOGÍSTICA, QUIEN SEÑALA QUE ESTANDO EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA EN NUESTRO PAÍS Y CONFORME A LA NORMA SEÑALADA DESDE EL PUNTO TÉCNICO, EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES CONCLUYE: RESULTA PROCEDENTE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE DICHO BIEN SOLICITADO POR EL ÁREA USUARIA, POR SITUACIÓN DE DESABASTECIMIENTO, PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE", LECHE EVAPORADA DE 410 GR. POR CUANTO SOLICITA SE APRUEBE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE, PREVIA OPINIÓN LEGAL.

ASIMISMO, SE TIENE EL INFORME LEGAL N° 61-2020/MPP/GAJ, DE LA GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA, QUE CONCLUYE SE PONGA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SUB GERENTE DE LOGÍSTICA Y LA GERENTE DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, A FIN DE QUE SE EVALÚE: 1) LA DECLARACIÓN EN SITUACIÓN DE DESABASTECIMIENTO DEL INSUMO LECHE EVAPORADA DE 410 GR. DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO. 2) LA APROBACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE 45,420 UNIDADES DE LECHE EVAPORADA DE 410 GR. DE S/ 3.10 C/U, POR UN MONTO TOTAL DE S/ 140,802.00 (CIENTO CUARENTA MIL OCHOCIENTOS DOS CON 00/100 SOLES), A FIN DE ATENDER DE MANERA INMEDIATA Y EFECTIVA LA SITUACIÓN DE DESABASTECIMIENTO ESTABLECIDA EN EL LITERAL C) DEL ARTÍCULO 100° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, DEBIÉNDOSE ENCARGAR A LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE LA SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR SITUACIÓN DE DESABASTECIMIENTO DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVIDAD VIGENTE. PARA MAYORES PRECISIONES REFERENTE AL TEMA, SE HA INVITADO AL GERENTE DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y AL SUB GERENTE DE LOGÍSTICA PARA QUE SUSTENTE TÉCNICAMENTE, EN ESE SENTIDO SE PONE A DEBATE LA PRESENTE AGENDA DEL DÍA.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: SE REFIERE A LOS SEÑORES REGIDORES QUE, CON LA FINALIDAD DE FUNDAMENTAR MEJOR, DEL DESABASTECIMIENTO Y LA SOLICITUD DE COMPRA DIRECTA, DE LO QUE SIGNIFICA BÁSICAMENTE LA LECHE EVAPORADA DE 410 GR, SOLICITA A LA LIC. YOBANA MORALES YUCRA, SUB GERENTE DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACION CIUDADANA, PARA QUE, EN FORMA PRECISA, CONCRETA, EXPONGA LU SUCEDIDO, Y EL MOTIVO DEL PORQUE NO SE HA COMPRADO EN SU DEBIDO MOMENTO LA LECHE EVAPORADA DE 410 GR.

LIC. YOBANA MORALES YUCRA, GERENTE DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA: PREVIO SALUDO AL PLENO DEL CONCEJO, SEÑALA QUE LA SOLICITUD EXPRESA DE LA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACION CIUDADANA, HA SIDO QUE SE DECLARE EN SITUACIÓN DE DESABASTECIMIENTO INMINENTE LOS PRODUCTOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE, ESPECÍFICAMENTE LA LECHE EVAPORADA, MENCIONA QUE EN FECHA 10 DE ENERO SE HA REALIZADO LA ELECCIÓN DE LA CANASTA DE ALIMENTOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE EN UNA REUNIÓN AMPLIADA CON LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE ESTE PROGRAMA, ASIMISMO SEÑALA QUE EN FECHA 22 DE ENERO SE REALIZA EL REQUERIMIENTO DEL PROGRAMA VASO DE LECHE, TANTO DE LECHE EVAPORADA Y DE MEZCLA FORTIFICADA, SEGÚN LOS PLAZOS PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTE PRODUCTO SE TENÍA PARA EL 24 DE MARZO DEL 2020 Y EL REGISTRO DEL OTORGAMIENTO DE BUENA PRO, CON COMUNICADO N° 003-2020, LA OSCE, INDICA QUEDAN SUSPENDIDOS LOS PLAZOS DE LOS ARBITRAJES ORGANIZADOS BAJO LAS DISPOSICIONES DEL SISTEMA NACIONAL DE ARBITRAJE, ESTO QUIERE DECIR QUE TODO EL PROCESO DE ADQUISICIÓN HA SIDO PARALIZADO, EN ESTA SITUACIÓN EL 22 DE ABRIL SE SOLICITA EL REQUERIMIENTO DE LECHE EVAPORADA POR DESABASTECIMIENTO INMINENTE DE PRODUCTOS E INSUMOS POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, ADEMÁS SEÑALA QUE TIENE LA SOLICITUD PARA 4,442 BENEFICIARIOS, HACIENDO UN TOTAL DE 45,420 UNIDADES PARA LOS MESES DE ABRIL Y MAYO, EN LO QUE CONCIERNE A LOS MESES DE ENERO A MARZO HAN SIDO ATENDIDOS, EN ESE SENTIDO LA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO ESTÁ SOLICITANDO SE APRUEBE ESTE DESABASTECIMIENTO Y LA COMPRA DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- INVITA AL SUB GERENTE DE LOGÍSTICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, PARA QUE PUEDA EXPLICAR LA PARTE TÉCNICA SI ES PROCEDENTE O NO APROBAR DE FORMA DIRECTA, DADO QUE LA LIC. YOBANA MORALES YUCRA HA EXPLICADO DE QUE EL ÓRGANO DE CONTRATACIONES HA SUSPENDIDO TODO LOS TRÁMITES, Y ESTO SERÍA UN SUSTENTO BÁSICO PARA QUE LOS SEÑORES REGIDORES PUEDAN TENER EN CUENTA, CEDE EL USO DE LA PALABRA AL SUB GERENTE DE LOGÍSTICA,

SUB GERENTE DE LOGÍSTICA, CPC. JAIME APOMAYTA CHOQUE: PREVIO SALUDO AL PLENO DEL CONCEJO, SEÑALA QUE CONFORME LO HA INDICADO LA GERENTE DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, HA REALIZADO SU REQUERIMIENTO, CON FECHA 22 DE ABRIL PARA REALIZAR UNA CONTRATACIÓN DIRECTA. LA SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA HA CONVOCADO EL PROCESO DE SELECCIÓN EL 20 DE FEBRERO Y TAMBIÉN SE TENÍA PROGRAMADO EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO PROGRAMADO PARA FECHA 24 DE MARZO, EN LA CUAL EL 16 DE MARZO CON EL COMUNICADO N° 003-2020, LA OSCE SUSPENDE TODO LOS TRAMITES. LA OPINIÓN LEGAL EN LA PENÚLTIMA PÁGINA, INDICA QUE SEGÚN DECRETO DE URGENCIA N°053-2020, SE SUSTENTE 15 DÍAS HÁBILES PARA TODO TRÁMITE ADMINISTRATIVO, ENTONCES EN ESTA EMERGENCIA ESTAMOS SOLICITANDO AL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE SE APRUEBE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LOS NIÑOS QUE NECESITAN DEL PROGRAMA VASO DE LECHE.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: SE DIRIGE A LOS SEÑORES REGIDORES, INDICANDO QUE SE ESTÁ SOLICITANDO DE QUE SE COMPRE LECHE QUE CORRESPONDE A LOS MESES DE ABRIL Y MAYO, SE ENTIENDE QUE EL GOBIERNO SEGURAMENTE A PARTIR DEL LUNES VA LEVANTAR LA SUSPENSIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIONES, Y CONSECUENTEMENTE CONTINUARÍA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE RESPECTO AL RESTO DE LOS MESES PARA LA COMPRA DE LA LECHE EVAPORADA DE 410 GR, RESPECTO A LOS CEREALES, ESTO YA NO TENDRÍA INCONVENIENTES TODA VEZ QUE YA SE ADJUDICÓ Y YA SE FIRMÓ EL CONTRATO. CON ESTAS PRECISIONES DA INICIO CON EL DEBATE QUE CORRESPONDE, CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR JORGE QUISPE APAZA.

REGIDOR JORGE QUISPE APAZA: PREVIO SALUDO AL PLENO DEL CONCEJO, SOLICITA QUE LA GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA PUEDA REALIZAR EL ARGUMENTO LEGAL CORRESPONDIENTE A FIN DE LLEGAR A UNA CONCLUSIÓN.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: INVITA A LA GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA ABOG. ROSS MARY VARGAS ROMERO, PARA QUE PUEDA PRECISAR LA PARTE LEGAL.

GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA, ABOG. ROSS MARY VARGAS ROMERO: PREVIO SALUDO AL PLENO DEL CONCEJO, INFORMA QUE HA LLEGADO LA SOLICITUD DE LA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO DE LA SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA, A FIN DE QUE SE DECLARE EN SITUACIÓN DE DESABASTECIMIENTO EL INSUMO DE LECHE EVAPORADA DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, ADEMÁS REQUIEREN LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTE INSUMO, REALIZADA LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL INFORME LEGAL N° 061-2020, DONDE LA SOLICITUD CUMPLE CON TODA LA

NORMATIVIDAD LEGAL PUESTO QUE ES EVIDENTE LA SITUACIÓN DE DESABASTECIMIENTO QUE ESTÁ ATRAVESANDO ACTUALMENTE EL PROGRAMA VASO DE LECHE DEBIDO AL ESTADO DE EMERGENCIA, EXISTE UN PROCEDIMIENTO ANTERIOR LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2020, EL CUAL ESTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SE ENCUENTRA PENDIENTE DE ABSOLUCIÓN POR PARTE DEL OSCE, RAZÓN POR LA CUAL NO SE TIENE AÚN EL PRONUNCIAMIENTO DEL OSCE EL MISMO QUE VA DEMORAR 12 DÍAS HÁBILES APROXIMADAMENTE, PLAZO QUE TAMPOCO PODRÁ SER CUMPLIDO DE ACUERDO A QUE ESTOS PLAZOS ESTÁN SIENDO PRORROGADOS INCLUSO EL DÍA DE AYER HA SIDO EMITIDO EL DECRETO DE URGENCIA N° 053-2020, EN SU ARTICULO 12° ESTABLECE QUE SE PRORROGUE EL TERMINO DE 15 DÍAS, ES DECIR A PARTIR DEL DÍA HOY SE HA PRORROGADO LOS PLAZOS POR 15 DÍAS MÁS EN CUANTO A LA TRAMITACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y PROCEDIMIENTOS DE CUALQUIER ÍNDOLE; EN CUANTO EL PRONUNCIAMIENTO DEL OSCE, NO TENEMOS UNA FECHA PRECISA DE CUANDO SE PRONUNCIARA, POR LO TANTO LA GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA, CONSIDERA QUE EL DESABASTECIMIENTO ESTÁ COMPROBADO Y QUE SE DEBE DE PROCEDER A LA CONTRATACIÓN DIRECTA A FIN DE ATENDER NECESARIAMENTE A TODA LA POBLACIÓN VULNERABLE QUE REQUIERE DE ESTE INSUMO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: MENCIONA QUE HAY UNA CUESTIÓN PARA TENER EN CUENTA, EFECTIVAMENTE EL TRÁMITE PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTE INSUMO DE LA LECHE EVAPORADA, SE HA TRAMITADO Y CONSECUENTEMENTE UNO DE LOS POSTORES HA HECHO LA OBSERVACIÓN A LAS BASES RAZÓN A LA CUAL SE HA ELEVADO AL TRIBUNAL DE CONTRATACIONES CON LA FINALIDAD DE QUE ESTA INSTANCIA PUEDA PRONUNCIARSE EN 12 DÍAS HÁBILES Y ESTE PLAZO VA TRASCURRIR TODO ESTE MES DE MAYO, INCLUSO PARTE DE JUNIO; ADEMÁS, EN ESTE MOMENTO SE LE ESTÁ LLAMANDO LA ATENCIÓN AL JEFE DE LOGÍSTICA Y TAMBIÉN A LA GERENTE DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE DEBIERON HABER SOLICITADO HASTA POR TRES MESES, Y A LA FECHA ESTAMOS EN EL MES DE MAYO Y ESTA OFICINA ESTÁ SOLICITANDO QUE SE DECLARE EL DESABASTECIMIENTO LOS MES DE ABRIL Y MAYO Y CULMINADA ESTE MES NECESITAMOS ENTREGAR A UNA CANTIDAD DE CINCO MIL MADRES DE LOS BARRIOS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS QUE ESTÁN A LA ESPERA DE LA ENTREGA DE ESTOS INSUMOS, EL DÍA DE HOY HA SALIDO EL COMUNICADO DE PARTE DEL OSCE INDICANDO LA PRORROGA POR EL TERMINO DE 15 DÍAS HÁBILES LA SUSPENSIÓN DE LOS PLAZOS DE INICIACIÓN Y TRAMITACIÓN, ES DECIR VAMOS A TENER NUEVAMENTE EL INCONVENIENTE PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS INSUMOS BÁSICAMENTE DE LA LECHE EVAPORADA, ENTONCES SEÑORES REGIDORES DADAS ESTAS CIRCUNSTANCIAS Y LAS SUSPENSIONES DE PLAZO Y TAMBIÉN ESTA EMERGENCIA, SE CONSIDERA QUE ESTAMOS DENTRO DEL MARCO TÉCNICO Y LEGAL PARA PODER APROBAR TODA VEZ QUE SON CUATRO MIL A CINCO MIL BENEFICIARIOS QUE ESTÁN A LA ESPERA Y ADEMÁS SER ENFÁTICO EN CASO FUERA SI HAY UNA RESPONSABILIDAD DE ALGÚN FUNCIONARIO Y ESO TAMBIÉN EN LA REUNIÓN DE LOS GERENTES SE HA MENCIONADO TENDRÁN QUE ASUMIR ALGUNA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN CASOS QUE SE DETECTE ALGUNA OMISIÓN DE NO HABER CUMPLIDO CORRECTAMENTE, NO OBSTANTE A ESO TAMBIÉN SE ESTÁ ADVIRTIENDO QUE EL MISMO OSCE HA ESTADO SUSPENDIENDO LOS PLAZOS DE TRÁMITE PARA ADQUISICIÓN. PROCEDE INICIAR CON EL DEBATE CORRESPONDIENTE, CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR JORGE QUISPE APAZA.

REGIDOR JORGE QUISPE APAZA: SEÑALA, QUE TODA LAS ACLARACIONES EFECTUADAS SON PERTINENTES Y ESO ES REALMENTE LO QUE HA OCURRIDO, PRECISAMENTE HAY QUE RECAPITULAR DE QUE ESTE PROCESO SE CONVOCÓ EL 20 DE FEBRERO LLEVÁNDOSE EL PROCEDIMIENTO HASTA LA ETAPA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y EN FECHA 20 DE MARZO UNO DE LOS PARTICIPANTES EFECTIVAMENTE OBSERVA Y SOLICITA QUE SE ELEVE A LA OSCE Y EN ESE PROCESO SE EMITE EL DECRETO SUPREMO N° 044-2020, DECLARANDO EN EMERGENCIA EN TODO EL PAÍS, EN ESE SENTIDO NO CABE OTRA OPCIÓN QUE APROBAR, PORQUE HABRÍA QUE PENSAR EN LA GENTE BENEFICIARIA QUE AHORA NECESITA ESTOS PRODUCTOS, EN SEGUNDO LUGAR SEÑALA, QUE SE DEBE PREPARAR LA SEGUNDA CONVOCATORIA QUE YA SE DEBÍA LLEVAR A CABO EN FORMA NORMAL Y AHORA SEGURAMENTE SERÁ POR CONTRATACIÓN DIRECTA, Y YA DEBEMOS APROBAR EN UNA SESIÓN ORDINARIA O EXTRAORDINARIA DENTRO DE ESTOS PRIMEROS 15 DÍAS, ADEMÁS INVOCAR QUE LAS INTERVENCIONES DE LOS REGIDORES SEAN CON LA FINALIDAD DE DEFINIR EL VOTO, **EN CONSECUENCIA EMITE SU VOTO FAVORABLE PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO**

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR.

REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR: PREGUNDA, ¿PORQUÉ YA SE TENDRÍA LOS DEMÁS ELEMENTOS DE ESTE PAQUETE DEL PROGRAMA VASO DE LECHE? Y QUE PASO CON LA

LECHE, ¿POR QUÉ ESTA DIVISIÓN?. Y QUE PROBABILIDAD HUBIERA SI SE REVIERTA O VENGA LA CONTRAVENCIÓN DE ESTE PARTICIPANTE EN EL PROCESO DE SELECCIÓN, CUÁL SERÍA LA CONSECUENCIA. ADEMÁS, SEÑALA QUE EL DÍA LUNES YA TENEMOS LEVANTADO LA EMERGENCIA, ESOS TRES ASPECTOS SE TENDRÍA QUE VER, **EN CONSECUENCIA, EMITE SU VOTO FAVORABLE PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO.**

PRESIDENTE DEL CONCEJO: ACLARA LA OBSERVACIÓN DE PARTE DE REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR, CONFORME LO HAN SEÑALADO LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES; ADEMÁS, COMO LO HA SEÑALADO EL REGIDOR JORGE QUISPE APAZA, LA LECHE EVAPORADA HA ESTADO EN UN PROCESO DE LICITACIÓN, SIN EMBARGO UNO DE LOS PROVEEDORES HA INTERPUESTO UNA OBSERVACIÓN A LAS BASES, Y DE ACUERDO A LA LEY DE CONTRATACIONES NOS OBLIGA A QUE TENEMOS QUE ELEVAR OBLIGADAMENTE AL OSCE, PARA QUE ESTA INSTANCIA LE DÉ RAZÓN AL POSTOR O A LA MUNICIPALIDAD, EN ESA ETAPA SE EMITIDO EL DECRETO SUPREMO N° 044-2020 QUE DECLARA EL ESTADO DE EMERGENCIA, QUE PRÁCTICAMENTE HA SUSPENDIDO TODO LOS PLAZOS, SIN EMBARGO LOS CEREALES, A ESA FECHA YA SE TENÍA LA BUENA PRO, Y EL PLAZO ERA CORTO DE OCHO DÍAS, ES POR ESA RAZÓN QUE YA SE HABÍA DADO LA BUENA PRO, ÚNICAMENTE FALTABA LA FIRMA DEL CONTRATO Y CIERTAMENTE SEGÚN INDICAN LOS FUNCIONARIOS YA SE FIRMÓ EL CONTRATO, ÚNICAMENTE SOLICITA DE QUE SEA DE DOS MESES, ABRIL Y MAYO Y EL PROCESO DE LICITACIÓN POR EL RESTO DE LOS INSUMOS CONTINUARÍA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR: EN TODO CASO PARA SALVAR CUALQUIER ATINGENCIA O RESPONSABILIDAD CUALQUIERA SE PUEDA DERIVAR DE ESTE HECHO, POR LO QUE SE DISPONGA SU PRESIDENCIA QUE SE INICIE ALGUNA ACCIÓN ADMINISTRATIVA DE INVESTIGACIÓN PORQUE, Y NO PUEDE QUEDAR ASÍ FRENTE A ESTAS SITUACIONES, DESPUÉS VA TRAER LAS CONSECUENCIAS POR LO MENOS VA SOPORTAR ESE ASPECTO IMPORTANTE QUE ES LA RESPONSABILIDAD, **EN CONSECUENCIA, EMITE SU VOTO FAVORABLE PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO.**

PRESIDENTE DEL CONCEJO: SEÑALA QUE SE VA DISPONER EL PROCESO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE PARA QUE LOS SEÑORES FUNCIONARIOS PUEDAN SALVAR SU RESPONSABILIDAD. SEGUIDAMENTE CEDE EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA.

REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA: SEÑALA QUE LOS FUNCIONARIOS SIEMPRE A LA ULTIMA HORA, Y EN REALIDAD TIENE QUE TENER SU CAMINO LA CONTRATACIÓN CONFORME A LEY, Y LAMENTABLEMENTE ANTES DE QUE INICIARA LA SESIÓN DE CONCEJO SE COMUNICARON PARA QUE INGRESARA A LA PLATAFORMA PARA ASISTIR A LA SESIÓN DE CONCEJO, POR LO QUE NO SE TIENE A LA MANO NINGÚN DOCUMENTO, NI MENOS LA LLAMADA TELEFÓNICA. EN CONSECUENCIA, **EMITE SU VOTO DE ABSTENCIÓN, SEÑALANDO QUE NO QUIERE SER POPULISTA Y UTILIZAR COMO SE DICE A LOS POBRES, Y QUE TIENE QUE SER LEGAL Y QUE NO PUEDE FALLAR ESTO Y QUE DESDE EL MES DE ENERO SE DEBERÍA DE HACER LAS CONTRATACIONES, Y A LA FECHA ESTAMOS EN EL MES DE MAYO Y TANTA DEMORA, Y PORQUE EN ESTADO DE EMERGENCIA ESTAMOS APROBANDO ESTO.**

PRESIDENTE DEL CONCEJO: ACLARA A LA OBSERVACIÓN DE PARTE DE LA REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA, RESPETANDO LA VOTACIÓN QUE SE EMITE, INDICA QUE ESTAMOS EN EMERGENCIA Y QUE LA ALCALDÍA DESDE LAS 7:30 DE LA MAÑANA, ESTA RECORRIENDO TODAS LAS CALLES Y CUMPLIENDO SU LABOR, Y COMO REGIDORES DEBEN ESTAR AL TANTO DE LAS REUNIONES DE SESIONES DE CONCEJO EXTRAORDINARIAS DE TAL FORMA QUE EL SECRETARIO GENERAL TAMBIÉN, CON ANTICIPACIÓN SE LE HA MANIFESTADO QUE REMITA TODA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, ADEMÁS SE ESTÁ INVITANDO A CADA UNO DE LOS FUNCIONARIOS, PARA QUE EXPONGAN EN ESTE CONCEJO Y ESTÁ CUMPLIENDO TANTO LA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y LA GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA Y ESTA SUMAMENTE MUY CLARO, ES MÁS EL PROGRAMA VASO DE LECHE, NO ES PARA HACER POPULISMO NI POLÍTICA, AL PROGRAMA DE VASO DE LECHE TENEMOS QUE CUMPLIR PORQUE HAY UNA OBLIGACIÓN EN VISTA QUE HAY DE CUATRO MIL A CINCO MIL MADRES DE FAMILIAS QUE EN ESTE MOMENTO ESTÁN ESPERANDO, SI VAMOS ESPERAR EL TRÁMITE QUE CORRESPONDE, EN TODO CASO LOS INSUMOS ESTARÍAMOS ENTREGANDO EN EL MES DE JULIO Y ESO NO PUEDE SER, NADIE HACE POPULISMO Y LOS FUNCIONARIOS TIENEN QUE CUMPLIR, INDICA QUE SU AUTORIDAD Y LA ALCALDÍA NO ESTÁ VISITANDO A LOS BARRIOS A ENTREGAR LOS INSUMOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE, Y NO LO VA HACER, LOS FUNCIONARIOS TIENEN QUE CUMPLIR EN SU DEBIDO MOMENTO. CON ESA ACLARACIÓN CONTINUA CON LA SESIÓN DE CONCEJO RESPETANDO LA VOTACIÓN QUE SE ESTÁ DANDO. CEDE EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA ELIANA MAZUELOS CHAVEZ.

REGIDORA ELIANA MAZUELOS CHAVEZ: SEÑALA QUE SE ESTÁ PONIENDO A CONSIDERACIÓN DOS ASPECTOS LA DECLARACIÓN DE DESABASTECIMIENTO INMINENTE DEBIDAMENTE COMPROBADA DEL INSUMO LECHE EVAPORADA DE 410 GR, YA QUE NO SE LE HA HECHO LA ENTREGA EN EL MES DE ABRIL Y ESTAMOS EN EL MES DE MAYO Y HAY QUE PREVER PARA LA ENTREGA EN EL MES DE MAYO, EN ESE SENTIDO QUE EL PRIMER PUNTO ES COMPLETAMENTE LEGAL. Y EL SEGUNDO PUNTO SOBRE LA APROBACIÓN DIRECTA, CUANDO HABLAMOS DE RESPONSABILIDADES LOS FUNCIONARIOS SI HAN TOMADO LA PREVISIÓN CORRESPONDIENTE YA QUE LA SOLICITUD HA SIDO EN EL MES DE ENERO, Y EN EL MES DE FEBRERO SE HA CONVOCADO Y TAMBIÉN HA DADO LA OBSERVACIÓN Y EL PROBLEMA HA SIDO LA CUARENTENA, ESTA ES UNA EMERGENCIA QUE ES UN IMPREVISTO Y ESTAMOS COMPLETAMENTE DE ACUERDO, SEÑALA QUE EL PROGRAMA VASO DE LECHE, ATIENDE A 122 MADRES GESTANTES, 82 MADRES LACTANTES, 3,260 NIÑOS MENORES DE SEIS AÑOS, DE 7 A 13 AÑOS HAY UNA CANTIDAD DE 102 BENEFICIARIOS Y PERSONAS DE LA TERCERA EDAD 517, Y DISCAPACITADOS 140. SERIA INHUMANO DEJAR A ESTA POBLACIÓN QUE ES EMINENTEMENTE UNA POBLACIÓN VULNERABLE, ES UNA POBLACIÓN QUE VA SER ATACADA EN UNA EMERGENCIA Y TAMBIÉN ESTÁ EN EMERGENCIA JUNTAMENTE CON ESTE VIRUS Y SERÍA MÁS BIEN UNA FALTA DE NOSOTROS NO ATENDER A ESTA POBLACIÓN, COINCIDE CON LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO CUANDO HA MENCIONADO TOMAR LA PREVISIÓN PARA QUE TERMINANDO EN EL MES DE MAYO YA LAS MADRES TENGAN LISTOS LOS INSUMOS QUE DEBEN DE RECIBIR EN EL MES DE JUNIO, SABIENDO QUE LOS CEREALES NO HA SIDO EL PROBLEMA, SINO, LA LECHE EVAPORADA, ADEMÁS TODO LOS FUNCIONARIOS SEGÚN SE VE EN LOS INFORMES Y LOS SEGUIMIENTOS QUE SE HAN REALIZADOS HAN CUMPLIDO CON SUS RESPONSABILIDADES, LAMENTABLEMENTE LA EMERGENCIA A TODOS NO HA COGIDO DESPREVENIDOS. **EN CONSECUENCIA, EMITE SU VOTO FAVORABLE PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO.**

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR ADOLFO PEREZ PEREZ.

REGIDOR ADOLFO PEREZ PEREZ: SEÑALA QUE YA SE HA ESCUCHADO LO QUE HAN INFORMADO LOS FUNCIONARIOS E INCLUSIVE DE ASESORÍA LEGAL, Y TENER EN CUENTA QUE NO SE PUEDE DEJAR A LAS CUATRO MIL MADRES DE FAMILIAS QUE SON BENEFICIARIO DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE, INDICA QUE TENEMOS QUE TENER CONCIENCIA Y CONFORME LOS REGIDORES QUIENES NOS ANTECEDIERON YA LO MENCIONARON Y POR QUÉ SE ESTÁ LLEVANDO ESTA SESIÓN, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA LECHE EVAPORADA, QUE ES MUY NECESARIO PARA TODA LAS MADRES, ASIMISMO RECOMIENDA ESTA CONTRATACIÓN DIRECTA SEA UN ESTUDIO DEL MERCADO Y NO SE PUEDE SOBRE VALORAR, EN OTRAS INSTITUCIONES QUE RECIÉN SE HA VISTO DE QUE HAN SOBRE VALORADO Y HAY RESPONSABILIDADES ESA PARTE PARA LA TRASPARENCIA, RECOMIENDA TAMBIÉN A LOS FUNCIONARIOS QUE LO REALICE DENTRO DEL MARCO LEGAL, BAJO LOS PRECIOS DE LOS MERCADOS QUE TAMBIÉN ESPERA LA POBLACIÓN Y ASÍ DE ESA MANERA NO VA VER RESPONSABILIDADES DE LOS REGIDORES NI DE LOS FUNCIONARIOS. **EN CONSECUENCIA, EMITE SU VOTO FAVORABLE PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO.**

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR EDDY NARCISO LARICO TINTAYA.

REGIDOR EDDY NARCISO LARICO TINTAYA: SEÑALA CON RESPECTO A LOS DOCUMENTOS ANTES SEÑALADOS, Y TAMBIÉN A LOS DECRETOS SUPREMOS QUE SON DE CONOCIMIENTO PÚBLICO, QUE EL ESTADO DE EMERGENCIA GARANTIZA EL ABASTECIMIENTO DE MEDICINAS Y ALIMENTOS ENTRE OTRAS COSAS QUE SON DE VITAL URGENCIA PARA LA ATENCIÓN DE LOS CIUDADANOS. HACE EN MENCIÓN A LA GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA, DONDE SEÑALA QUE SE SUSPENDE LOS PLAZOS SEGÚN LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL, ENTONCES EL PROCEDIMIENTO DEBE DE CONTINUAR Y LEGALMENTE SE JUSTIFICA ESTE PROCEDIMIENTO. **EN CONSECUENCIA, EMITE SU VOTO FAVORABLE PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO.**

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR JUAN JOSE YUCRA QUISPE.

REGIDOR JUAN JOSE YUCRA QUISPE: SEÑALA QUE ESTA SITUACIÓN QUE SE ESTÁ DANDO CON EL PROGRAMA VASO DE LECHE, EN VISTA QUE EL AÑO PASADO TUVO LA OPORTUNIDAD DE CONOCER LA REALIDAD DE ESTE PROGRAMA, Y CONFORME SE HA ESCUCHADO LA EXPOSICIÓN DE LOS RESPONSABLES, FUNCIONARIOS Y DE ASESORÍA JURÍDICA, NO SE PUEDE ESPERAR MÁS Y LAS CUATRO MIL MADRES DE FAMILIAS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECLAMAN Y ESTÁN DESESPERADOS CON ESTA

SITUACIÓN, POR LO QUE RECOMIENDA A LA COMISIÓN DE ADQUISICIÓN QUE LAS COMPRAS SEAN LEGALES, PORQUE DE UN TIEMPO Y CONFORME SE OBSERVA EN LAS GESTIONES ANTERIORES QUE SE HA REALIZADO HAY COSAS QUE SE HA DADO SOBRE ESTAS SITUACIONES Y EN SU OPORTUNIDAD SE HARÁ EL INFORME CORRESPONDIENTE. **CONFORME A LOS FUNDAMENTOS SEÑALADOS EMITE SU VOTO FAVORABLE PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO.**

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA YANNINA MITZA ARIAS HUACO.

REGIDORA YANNINA MITZA ARIAS HUACO: SEÑALA QUE, FUERA DE LAS RESPONSABILIDADES QUE SE PUEDA ASUMIR EN CUANTO AL DESABASTECIMIENTO DEL PRODUCTO DE LA LECHE EVAPORADA PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE Y LO QUE SE TIENE QUE VER Y PRIORIZAR ES LA NECESIDAD DE LOS NIÑOS Y DE LAS MADRES DE TODO ASPECTO Y TODAS ESTAS FAMILIAS VULNERABLES, Y DONDE SE TIENE QUE PRIORIZAR A QUE NO SE PUEDA QUEDAR SIN DARLE ESOS DOS MESES LO QUE ELLOS ESPERAN QUE CUENTAN PARA SU CANASTA FAMILIAR. ESTÁ DE ACUERDO CON LA APROBACIÓN DEL ACUERDO DE CONCEJO, TENIENDO EN CUENTA QUE HAY RESPONSABILIDADES QUE SE TENDRÁ QUE ASUMIR PREVIA LAS INVESTIGACIONES QUE SE TENGA QUE DAR. **CONFORME A LOS FUNDAMENTOS SEÑALADOS EMITE SU VOTO FAVORABLE PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO**

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR RICAR LEANDRO TIPO QUISPE.

REGIDOR RICAR LEANDRO TIPO QUISPE: SEÑALA QUE, HAY QUE TENER UN POCO MÁS DE COHERENCIA EN LAS PARTICIPACIONES, MÁS AUN CUANDO SE TRATA DE UN CONCEJO MUNICIPAL EL HECHO DE PLANTEAR QUE EXISTE POPULISMO, SUGIERE QUE SE TENGA MÁS TINO Y SE DÉ EL REGLAMENTO INTERNO DE CONCEJO DE PARTE DE SECRETARIA GENERAL, TAMBIÉN HABRÍA QUE MANIFESTAR UN POPULISMO PRE ELECTORAL CUANDO SE PERSIGUE, INSULTA O SE AMENAZA A NUESTRO PERSONAL DE SERENAZGO Y TAMBIÉN A NUESTROS FUNCIONARIOS, Y ESO TAMBIÉN ES POPULISMO. CONFORME A LA AGENDA DEL DÍA SEÑALA QUE HAY UN INFORME DE PARTE DE LA GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA DONDE CLARAMENTE HA EXPRESADO Y SE TIENE CONOCIMIENTO QUE EL HECHO DE ESTA SUSPENSIÓN ES JUSTAMENTE PORQUE EXISTIÓ UNA OBSERVACIÓN DE PARTE DE UNO DE LOS PROVEEDORES Y ESTE HECHO EN FUNCIÓN A LA LEY DE CONTRATACIONES SE HAYA ESPERADO ESTOS PLAZOS PARA QUE SE SIGUA PRORROGANDO, ADEMÁS MANIFIESTA LA PREOCUPACIÓN DE LOS MÁS DE CUATRO MIL BENEFICIARIOS QUE EXISTE EN ESTE MOMENTO Y QUE HACE POCOS DÍAS SE HA REUNIDO CON ESTOS DIRECTIVOS DE ESTE PROGRAMA VASO DE LECHE, DONDE LAS MADRES DE FAMILIA ESTÁN COMPLETAMENTE INDIGNADAS POR QUE NO SE LES HAYA ENTREGADO LA RACIÓN O LA DOTACIÓN QUE CORRESPONDE A ESTOS CINCO TARROS DE LECHE, UN KILO DE AVENA Y TAMBIÉN UN KILO DE HARINA, Y NO PODEMOS DE NINGUNA MANERA AISLARLOS A ELLOS A SABIENDAS INCLUSO QUE CUANDO SE PLANTEÓ LA ENTREGA DE LAS CANASTAS QUE ERA PRESUPUESTO DEL GOBIERNO CENTRAL SE HABÍA SOLICITADO, INCLUSO UNA COLEGA REGIDORA PLANTEO A QUE SE INCLUYA A LOS BENEFICIARIOS DE VASO DE LECHE, SIN EMBARGO ESO NO SE HA PODIDO DE ALGUNA MANERA INCLUIR. POR LO QUE ESTA DE ACUERDO, INDICA QUE DE NINGUNA MANERA SE PUEDE PERMITIR QUE A ESTAS ALTURAS SE JUEGUE CON EL HAMBRE DE ESTOS NIÑOS Y DE ESTAS MADRES DE FAMILIAS QUE EN ESTE MOMENTO ESTÁN DEMANDANDO ESTA DOTACIÓN, Y TODO ESTE PROBLEMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN VA EXISTIR EL CONTROL POSTERIOR Y ESO ESTÁ EN LA LEY DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS, POR LO TANTO SE ENTIENDE DE QUE VA EXISTIR UN CONTROL POSTERIOR DE PARTE DE LA CONTRALORÍA O CUALQUIER ÓRGANO DE CONTROL Y SIN EMBARGO DEJA EN ÉNFASIS Y CONSTE EN ACTA QUE, SE CONVOQUE A UNA REUNIÓN VIRTUAL CON LA SUB GERENTE DEL PROGRAMA VASO DE LECHE Y QUE CONVOQUE A TODA LAS REPRESENTANTES Y COMITÉS QUE ELLOS TAMBIÉN SON FISCALIZADORES Y SE LES EXPLIQUE A LAS MADRES BENEFICIARIAS, PORQUE HA SIDO LA RAZÓN DE ESTA DEMORA Y A QUE NOS ESTAMOS SOMETIENDO Y SE ENTIENDE QUE VA VER UNA LLAMADA DE ATENCIÓN A LOS FUNCIONARIOS. SOLICITA A LA SUB GERENTE, A LOS RESPONSABLES DEL PROGRAMA VASO DE LECHE QUE NO SOLAMENTE SE TRATE SOBRE EL TEMA DE ESTAS DOTACIONES, SINO QUE VA PASAR CON EL PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIONES QUE EN ESTE MOMENTO ELLOS VIENE ESPERANDO, Y SE ENTIENDE TAMBIÉN QUE, SE TIENE PROGRAMADO UNA SEGUNDA ETAPA DE EMPADRONAMIENTO 2020, QUE VA PASAR CON ESTOS EMPADRONAMIENTOS, COMO SE VA REALIZAR CUAL VA SER EL MECANISMO, TAMBIÉN LOS BENEFICIARIOS DE VASO DE LECHE PLANTEEN QUE VA SER EL TEMA DEL SISFOH, Y PARECE QUE HAY UNA REUNIÓN PENDIENTE CON ELLOS, SUGIERO QUE SE PUDIERA CUANTO ANTES REALIZAR ESTA REUNIÓN VIRTUAL CON LAS BENEFICIARIAS. **POR LO QUE ESTOY DE ACUERDO QUE SE**

APRUEBE EL TEMA DE DECLARAR EN DESABASTECIMIENTO Y QUE SE PUDIERA HACER LA CONTRATACIÓN DIRECTA PREVIA INFORME DE LAS SANCIONES QUE SE VAN APLICAR AQUELLO FUNCIONARIOS QUE ESTÉN INVOLUCRADOS O QUE SEAN RESPONSABLES.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR JOSE DOMINGO CALISAYA MAMANI.

REGIDOR JOSE DOMINGO CALISAYA MAMANI: SEÑALA QUE LAS RESPONSABILIDADES SON CLAROS, LAMENTABLEMENTE NO SOLO ES EN LA MUNICIPALIDAD QUE HA AFECTADO QUE LOS PROCESOS Y LOS PROCEDIMIENTOS HAN SIDO SUSPENDIDO EN TODO EL ÁMBITO NACIONAL QUE HA AFECTADO POSITIVAMENTE Y NEGATIVAMENTE, Y EN UN 90 % HA SIDO NEGATIVO Y EN ESTE CASO AFECTO A LOS BENEFICIARIOS DE LA SUB GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES, EL PROGRAMA VASO DE LECHE Y CONSIDERA DESDE LA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON LOS DOCUMENTOS QUE HIZO ALCANCE, EVIDENCIAN QUE ELLOS HAN CUMPLIDO CON TODO LOS PLAZOS PARA LA ADQUISICIÓN Y TAMBIÉN ASÍ LO RATIFICA ASESORÍA JURÍDICA, Y QUE SOBRE TODA LA LABOR QUE SE VIENE DESARROLLANDO EN TODO ESTE TIEMPO TAN DIFÍCIL, LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO HA ESTADO TRABAJANDO Y A VECES SOLO SE HACE REFERENCIA QUE EL TRABAJO LO ESTÁN HACIENDO SEGURIDAD CIUDADANA, RESIDUOS SÓLIDOS, ADMINISTRACIÓN ENTRE OTROS, PERO TAMBIÉN ESTÁ PRESENTE LA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON SUS SUB GERENCIAS Y ES OPORTUNO TAMBIÉN PARA DAR A CONOCER EL APOYO A ESAS PERSONAS VULNERABLES QUE SE DA A TRAVÉS DE LA ALCALDÍA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO QUE SE VIABILIZA POR LA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA ES EL CASO DEL COMEDOR POPULAR SAN ANTONIO DE PADUA, DONDE HAN ESTADO OTORGANDO LOS ALMUERZOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS POR UN PROMEDIO DE 150 PERSONAS, SI SE VERIFICA A ESA HORA DE LAS 12:00 A 01:00 DE LA TARDE, ESTÁN AHÍ LAS PERSONAS QUE ESTÁN ESPERANDO Y LA RESPONSABILIDAD Y EL APOYO DE LA MUNICIPALIDAD TAMBIÉN SE ESTÁ EVIDENCIANDO. INDICA QUE EN ESTA OCASIÓN SI ES MUY OPORTUNO FELICITAR A LA OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL QUE PERMANENTEMENTE ESTÁN REPORTANDO TODA LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES QUE REALIZA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO EN ESTE CONTEXTO DE COVID 19. **POR LO TANTO, EMITE SU VOTO FAVORABLE PARA LA APROBACIÓN DEL ACUERDO DE CONCEJO PARA LA ATENCIÓN A ESAS PERSONAS MÁS NECESITADAS,** EN ESTE CASO A TODOS LOS NIÑOS NECESITADOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE CON LA CONTRATACIÓN DIRECTA Y LA VOTACIÓN ES POR LA AUTORIZACIÓN EN LA ADQUISICIÓN DIRECTA.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR CARMELO ALEJO MAYTA.

REGIDOR CARMELO ALEJO MAYTA: SEÑALA QUE EXISTE EL DESABASTECIMIENTO DE LA LECHE EVAPORADA, COMPROBADA FEHACIENTEMENTE SEGÚN EL INFORME REALIZADA POR LA ASESORA JURIDICA DE LA MUNICIPALIDAD Y QUE SIENDO UN REQUISITO ESTE HECHO DE DESABASTECIMIENTO SEGÚN EL ARTÍCULO 27° DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y EL ARTÍCULO 100° DE SU REGLAMENTO, ES IMPORTANTE TENER EN CUENTA ESTA NORMA PARA PODER APROBAR LA CONTRATACIÓN DIRECTA QUE EL MUNICIPIO VA REALIZAR SOBRE 45,420 UNIDADES DE LECHE EVAPORADA DE 410 GR, Y LA OTRA RAZÓN POR LA QUE ATRAVIESA LAS MADRES DE FAMILIA, PERSONAS DISCAPACITADOS Y LAS FAMILIAS VULNERABLES. INDICA QUE ES IMPORTANTE Y NECESARIO APROBAR, SIN ANTES DECIR QUE VERDADERAMENTE EXISTE PERSONAS NECESITADAS, PERO TAMBIÉN EXISTE PERSONAS QUE SE APROVECHAN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS SOCIALES, ESPECIALMENTE DEL PROGRAMA VASO DE LECHE COMO LO DIERON A CONOCER EN DIFERENTES PROGRAMAS INFORMATIVOS, QUE HAY MUCHA GENTE QUE SON EMPLEADOS PÚBLICOS, QUE RECIBEN SU SUELDO Y ESTÁN DENTRO DE ESTOS PROGRAMAS Y ESTO HAY QUE TENER EN CUENTA Y REALIZAR LA DEPURACIÓN, COMO SE HA VISTO TAMBIÉN EN LA ENTREGA DE BONOS YA LA CONTRALORÍA HA ENCONTRADO A MÁS DE MIL TRABAJADORES PÚBLICOS QUE RECIBEN SU SUELDO Y TIENE LA CAPACIDAD Y HAN RECIBIDO ESTE BONO Y ESO LO SABEMOS A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. SOLICITA SE HAGA ALCANCE LA RELACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE Y QUE ESTA RELACIÓN SEA PÚBLICO A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE INFORMACIÓN PÚBLICA. **EN CONSECUENCIA, EMITE SU VOTO FAVORABLE PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO**

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- SEÑALA QUE, CONFORME A LAS VERSIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES INTERVINIENTES, Y CON LA RESPECTIVA VOTACIÓN, SOLICITA AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE PRONUNCIE SOBRE LA VOTACIÓN DE LA AGENDA DEL DÍA.

SECRETARIO GENERAL.- INFORMA AL PLENO DEL CONCEJO QUE SE CONTABILIZO LA VOTACIÓN QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

VOTACION:

A FAVOR : DIEZ

EN CONTRA : NINGUNO

ABSTENCIONES: UNO (REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA)

POR MAYORIA, SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO QUE DECLARA EN SITUACIÓN DE DESABASTECIMIENTO INMINENTE DEBIDAMENTE COMPROBADA DEL INSUMO LECHE EVAPORADA DE 410 GR. DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, Y APRUEBA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE 45,420 UNIDADES DE LECHE EVAPORADA DE 410 GR. DE S/ 3.10 C/U, POR UN MONTO TOTAL DE S/ 140,802.00 (CIENTO CUARENTA MIL OCHOCIENTOS DOS CON 00/100 SOLES).

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- RECOMIENDA AL SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA, HAGA EN UN ACTO PÚBLICO DE ESA CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONFORME LO HAN RECOMENDADO LOS SEÑORES REGIDORES SE HAGA LA DEBIDA COTIZACIÓN CON LA FINALIDAD DE QUE SE PUEDA CUIDAR EL PRECIO DE LA CALIDAD DEL PRODUCTO A ADQUIRIR, DE LA MISMA FORMA TAMBIÉN HAN SUGERIDO QUE SE INICIE LAS ACCIONES QUE CORRESPONDA SI ES QUE HUBIERA ALGUNA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN LOS SEÑORES FUNCIONARIOS, ASIMISMO SE ESTÁ TOMANDO NOTA RESPECTO A LOS PROGRAMAS, LA ACTUALIZACIÓN DEL SISFOH Y OTROS QUE SON IMPORTANTES EN ESTE MOMENTO. CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR RICHAR LEANDRO TIPO QUISPE

REGIDOR RICHARD LEANDRO TIPO QUISPE: MENCIONA QUE EL TEMA DE QUE SE CONVOQUE A UNA REUNIÓN A LAS DIRECTIVAS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE, QUE REPRESENTAN A LOS BENEFICIARIOS, PARA QUE SE PUDIERAN INFORMAR LOS ACUERDOS Y TAMBIÉN COMO VAN A RESOLVER LAS ACTIVIDADES QUE TENÍAN PROGRAMADOS.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: HACE EL TRASLADO DEL PEDIDO A LA GERENTE DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA QUE COORDINE CON LA SUB GERENTE DE PROGRAMAS SOCIALES. CON ESAS PRECISIONES RECALCA QUE EL DÍA DE HOY ESTÁ LLEGANDO EL MINISTRO DE VIVIENDA A LA CIUDAD DE PUNO, EN DONDE SE ESTÁ PREPARANDO VARIOS DOCUMENTOS PARA QUE ESTOS SEAN ALCANZADOS Y ESTÁ EN PIE Y PARA CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES REGIDORES. DE QUE POR SEGUNDA VEZ SE LE ESTÁ CURSANDO Y TERCERA VEZ AL GOBERNADOR REGIONAL PARA QUE NOS PUEDA DOTAR DE LAS PRUEBAS RÁPIDAS, EN DONDE ESTAMOS SOLICITANDO CINCO MIL PRUEBAS RÁPIDAS PARA APLICAR EN LOS PRINCIPALES MERCADOS DE LA CIUDAD DE PUNO, YA SON 15 DÍAS, Y EL DÍA DE HOY LO VAMOS A SOLICITAR TAMBIÉN. ADEMÁS SE INFORMA QUE EL DÍA DE AYER SE HA TENIDO LA REUNIÓN CON EL GOBERNADOR REGIONAL EN LA CUAL LE HEMOS VUELTO A REITERAR SOBRE EL TRASLADO HUMANITARIO, TODA VEZ QUE ELLOS HAN RECIBIDO MÁS DE 20 MILLONES Y A TRAVÉS DE UN DECRETO SUPREMO SE HA PUBLICADO EL DÍA DE AYER Y HEMOS PEDIDO AL GOBERNADOR DE QUE NOS PRECISE CUANTO ES EL MONTO QUE LE CORRESPONDE A LA REGIÓN DE PUNO, TODA VEZ QUE HAY POBLADORES POR EJEMPLO DE LA ZONA LAGO, CHUCUITO, ACORA, NO ESTÁN EN LAS BUENAS CONDICIONES HACIENDO SU CUARENTENA Y SE LE HA PUESTO EN CONOCIMIENTO, LO MISMO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y TAMBIÉN SE LE HA PEDIDO QUE SE LE CONCLUYA Y QUE SE LE DÉ LA BUENA PRO RESPECTO AL HOSPITAL MANUEL NÚÑEZ BUTRÓN Y QUE PRIORICE TAMBIÉN LOS HOSPITALES A NIVEL DE LA PROVINCIA DE PUNO. TODO LOS RESULTADOS DE LA CONVERSACIÓN DEL DÍA DE HOY, SE INFORMARA IGUALMENTE.

REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR: INVOCA AL PRESIDENTE DEL CONCEJO, A QUE NO SE OLVIDE DE TRASLADAR EL PEDIDO DE JAYLLIHUAYA RESPECTO AL AGUA POTABLE DE LA CIUDAD JARDÍN.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: NO HABIENDO MÁS PUNTOS QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN CON DISPENSA DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA, SIENDO LAS NUEVE Y QUINCE DE LA MAÑANA DEL MISMO DIA, CON LA FIRMA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL Y EL SECRETARIO GENERAL DE LO QUE DOY FE. =====